

Páginas 86 y 87

Amar es crecer

PREÁMBULO DEL AMOR:

NOS, LOS REPRESENTANTES DE ESTE JARDÍN DE INFANTES, CON EL OBJETO DE CONSTITUIR A LA UNIÓN UNIVERSAL, CONSOLIDAR LA PAZ INTERIOR, PROVEER A LA DEFENSA COMÚN, ACABAR CON LA SOLEDAD, PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL, ASEGURAR LA VERDADERA LIBERTAD, Y DEJAR LA JUSTICIA EN MANOS DEL AFECTO. PARA NOSOTROS, PARA CREAR UNA POSTERIDAD MEJOR, Y PARA TODA HUMANIDAD QUE QUIERA HABITAR EN LAS REGIONES DEL AMOR, INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, FUENTE DE TODA VERDAD Y JUSTICIA. ESCRIBIMOS Y SUGERIMOS ESTA CONSTITUCIÓN PARA DIFUNDIRLA Y DEFENDERLA ANTE EL MUNDO ENTERO.

ART. 1: queda decretado el estado de amor permanente, para que los niños jueguen de la mano de sus padres, para que por siempre reine la sonrisa y para que el sol salga eternamente.

ART. 2: queda decretada la necesidad de amarnos, porque aún el más fuerte necesita amor, y es el amor el que fortalece a la planta aún verde, y sólo con amor podemos vivir una vida digna.

ART. 3: que el amor no tenga fronteras, que invada todos los territorios y conquiste a los más descreídos y que sea la mejor forma de vida como único recurso de salvación.

ART. 4: que se afiance el amor en todas sus manifestaciones. Ya sea en la amistad, en las familias o en las parejas. Que se establezca en cada casa como código de honor, que se amen los hermanos y que éstos a su vez amen a todos sus hermanos en Jesús, ya que todos formamos la gran familia de Dios.

ART. 5: queda abolida la mentira en todas sus formas, inclusive las máscaras y los miedos, los alardes de grandeza y los falsos héroes, la humildad hipócrita, la cobardía y la falsedad.

ART. 6: que el amor sea ayudarnos los unos a los otros, codo a codo compartiendo el

esfuerzo y sus frutos. Que se fundan las lágrimas de sudor y del dolor con las de alegría sana que celebra la vida. Que cada uno piense en su par y comparta su vida en los buenos y en los malos tramos.

ART. 7: queda comprobada la necesidad de expresar los sentimientos. Decirlos con palabras claras y profundas, demostrándolos en pequeños actos cotidianos, porque no basta con saber que nos aman, necesitamos su manifestación.

ART. 8: queda desterrada la agresión como medida de fuerza, privilegiamos el amor y el diálogo como equivalente y el límite sano que cumpla con su rol de contención, como reemplazante para que nos ayude a crecer.

ART. 9: se establece que amar es también perdonar. Pero perdonar dejando los rencores y las murmuraciones detrás, como un acto cotidiano que forma parte de nuestras vidas. Sabiendo que cuando se perdona se enciende una chispa divina que se desprende del alma y nos regala paz en nuestras conciencias, paz con nosotros mismos y con el prójimo en cálida convivencia.

ART. 10: se defiende la capacidad de "ser" que tenemos por naturaleza. Ser uno mismo, único e irrepetible, estimulando las capacidades y permitiendo que se expresen



como dones al servicio de la humanidad. Corrigiendo los defectos, siempre tratando de que juntos los podamos mejorar.

ART. 11: proclamamos, por último, que hay un Dios y queremos compartirlo con todos. No podemos obligar a nadie a que crea en Él, pero podemos pedirles que por lo menos lo intenten, que cierren sus ojos y escuchen el conocimiento oculto que habla en el interior, no dejando que las palabras de la razón confundan la verdad de los sentimientos y que ella brote de tu corazón.

LA VOZ DE MI CORAZÓN DICE, PARA TODOS EN EL JARDÍN MATERNAL Y NIVEL INICIAL, QUE DIOS ES LA POESÍA QUE DIO ORIGEN A LA VIDA MISMA. CREADOR, ARTESANO Y JUGLAR.

UN DIOS COLOSAL, TAN GRANDE Y HUMILDE, SABIO Y PACIENTE, GENEROSO Y TESTIGO DE NUESTRAS ALMAS. UN DIOS TODO AMOR QUE ES COMIENZO DE NUESTRA GRAN HISTORIA, SUEÑO ANHELADO POR TODOS COMO UNA LUZ PERDIDA QUE POR SIEMPRE LA HUMANIDAD BUSCA.

Gabriel Ruggiero

Adaptación: Patricia López de Almoño



PRODUCTO FINAL: con los chicos elaboramos el "Reglamento de la sala", basados en la experiencia; con la **carpeta viajera** se trabaja el Amor hacia uno mismo y hacia los demás.